



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS/MDCH -1 - (Primera Convocatoria);** cuyo objetivo es la contratación de suministro de adquisición de MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA, MACA, CAÑIHUA, AVENA Y HARINA INTEGRAL DE SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI DEL PERIODO FISCAL 2025.

**1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL**



En la ciudad de Chinchihuasi, a los 21 días del mes de marzo del año 2025, a las 14:25 horas, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad distrital de Chinchihuasi se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 024-2025-MDCH/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS/MDCH-1;** cuyo objetivo es la contratación de suministro de MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA, MACA, CAÑIHUA, AVENA Y HARINA INTEGRAL DE SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI DEL PERIODO FISCAL 2025; a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS presentadas a través del SEACE.



**PRESIDENCIA:** La sesión se realiza bajo la presidencia de Lic. Nemecio Onofre Sordomez.

**2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**



El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DEPENDENCIA
Presidente	NEMECIO ONOFRE SORDOMEZ	46088770	Subgerencia de Servicios Sociales y Municipales
Primer Miembro	RAÚL IGNACIO ALCÁNTARA SÁNCHEZ	47548820	OEC Subgerencia de Abastecimiento
Segundo Miembro	FRANKLING CONTRERAS TUEROS	42324943	Subgerencia de Tesorería

**3. DETALLE DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nº	Tipo postor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el postulado	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Seguro de Seguro
1	Proveedor con RUC	30607491764	CONSULTORIA & GESTION BIONUTRICIONAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/03/2025	Válido		19/03/2025	30607491764
2	Proveedor con RUC	20611417161	SISTEMA DE GESTION DE ALIMENTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/03/2025	Válido		15/03/2025	20611417161

**4. DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE, sus respectivas ofertas:

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA, MACA, CAÑIHUA, AVENA Y HARINA INTEGRAL DE SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES. Bolsa x 720 g.	20/03/2025	21:35:54	Electronico



Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, con la revisión de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas cumplen a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.

**5. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:



Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-----	-----

**6. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION:**

De acuerdo con la revisión efectuada, una oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:



Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC
1	SISTEMA DE GESTION DE ALIMENTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20611417161

**7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**7.1. Detalle del precio de la oferta**

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT.	U. MED.
I.	MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA, MACA, CAÑIHUA, AVENA Y HARINA INTEGRAL DE SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES	Bolsa x 720 g.	8880	Bolsa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	R.U.C.	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA		% DEL VALOR ESTIMADO
1	20611417161	SISTEMA DE GESTION DE ALIMENTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 75,480.00	CON IGV	99.78%

La evaluación de la oferta se detalla a continuación.

**MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA, MACA, CAÑIHUA, AVENA Y HARINA INTEGRAL DE SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES, BOLSA DE 720 GR**



FACTOR DE EVALUACIÓN	OFERTA	PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b>		
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <math>P_i</math> = Oferta  <math>P_i</math> = Puntaje de la oferta a evaluar  <math>O_i</math> = Precio <math>i</math>  <math>O_m</math> = Precio de la oferta más baja  <math>PMP</math> = Puntaje máximo del precio         </p> <p><b>[50] puntos</b></p>	S/ 75,480.00.00	50 PUNTOS



FACTORES DE EVALUACIÓN	OFERTA	PUNTAJE
<b>B. VALORES NUTRICIONALES</b>		
Máximo 30 puntos		
<p>Parámetro N° 1  <b>PROTEÍNAS</b>            Mayores a 13.00      15 puntos            De 12.01 a 12.99      07 puntos</p>	<p>Parametro N° 1             13.68</p>	<p><b>15 puntos</b></p>
<p>Parámetro N° 2  <b>Energía Total</b>            Mayores a 370.00      15 puntos            De 360.01 a 369.99      07 puntos</p>	<p>Parametro N° 2             371.00</p>	<p><b>15 puntos</b></p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	OFERTA	PUNTAJE
<b>Máximo 10 puntos</b>  <i>Parámetro de cumplimiento de la Inspección Higiénico Sanitaria de Planta</i> Igual a 100                      10 puntos De 90.00 a 99.99              05 puntos	100 %	10 puntos

D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		
<b>Máximo 10 puntos</b> De 97.00% a 99.99%    10 puntos De 95.00% a 96.99%    05 puntos De 90.01% a 94.99%    03 puntos	95.58%	5 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>95 PUNTOS</b>



**PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN:**

Nombre o Razón Social	PUNTAJE ECONOMICO	MYPE	PUNTAJE TOTAL
SISTEMA DE GESTION DE ALIMENTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	95 puntos	5.00	99.75



**RESULTADOS DE LA EVALUACION**

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

**ITEM I. MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA, MACA, CAÑIHUA, AVENA Y HARINA INTEGRAL DE SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES, BOLSA DE 720 GR.**

N°	R.U.C.	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	N°
1	20611417161	SISTEMA DE GESTION DE ALIMENTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	99.75	1°





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**10. CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

**ITEM I. MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA, MACA, CAÑIHUA, AVENA Y HARINA INTEGRAL DE SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES, BOLSA DE 720 GR**

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	SISTEMA DE GESTION DE ALIMENTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Hojuelas de Avena, Kiwicha, Quinoa precocida con Harina Extruida de maca fortificada con vitaminas y minerales y Hojuelas de Avena, Kiwicha, Quinoa precocida con Harina extruida de Soya fortificada con vitaminas y minerales, suministrada al Programa del Vaso de Leche</p>	✓
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>



**11. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la calificación realizada, el siguiente el postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	SISTEMA DE GESTION DE ALIMENTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611417161





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**12. ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección, de acuerdo con el análisis efectuado por Unanimidad dan por aprobados los resultados de la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas forman parte del Acta.

**13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Los integrantes del Comité de Selección, de acuerdo a los señalado anteriormente, deciden por unanimidad:

**PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **SISTEMA DE GESTION DE ALIMENTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** para la ejecución del proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS/MDCH-1**; cuyo objetivo es la contratación de suministro de **MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA, MACA, CAÑIHUA, AVENA Y HARINA INTEGRAL DE SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI DEL PERIODO FISCAL 2025.**, por el importe de **S/ 75,480.00 CON IGV.**

**SEGUNDO:**

Encargar al presidente de comité de selección de este procedimiento, comunique al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 16:30 horas del mismo día, suscribiendo la misma por duplicado los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

  
  
Lic. NEMECIO ONOFRE  
SORDOMEZ  
Presidente

  
  
Lic. RAUL IGNACIO ALCANTARA  
SANCHEZ  
1er. Miembro

  
  
ING. FRANKLING  
CONTRERAS TUEROS  
2do. Miembro

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

**ACTIVIDAD: ADMISION DE OFERTAS  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS/MDCH PRIMERA CONVOCATORIA  
ANEXO I**

POSTOR			
SISTEMA DE GESTION DE ALIMENTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20611417161			
BJETO DE VERIFICACION	ITEM 1	OBSERVACION	TIPO DE OBSERVACION
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Conforme	.....	.....
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme	.....	.....
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Conforme	.....	.....
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Conforme	.....	.....
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA.	Conforme	.....	.....
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	Conforme	.....	.....
g) Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua).	Conforme	.....	.....
h) Carta de Garantía por defectos de fabricación de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Conforme	.....	.....



<p><b>i)</b> Declaración Jurada de compromiso si como resultado de las acciones de supervisión, el Comité de Administración detecta situaciones que resulten susceptibles de poner en riesgo la salud de los Usuarios se suspenderá temporalmente la distribución de los productos, sin perjuicio de la aplicación de penalidades y/o resolución del contrato.</p>	<p><b>Conforme</b></p>	<p>-----</p>
<p><b>j)</b> Declaración Jurada de Composición cuantitativa de los ingredientes.</p>	<p><b>Conforme</b></p>	<p>-----</p>
<p><b>k)</b> Copia simple del carné sanitario del conductor y estibador y declaración Jurada de Compromiso del postor de presentar documentos vigentes que cautelen el estado de salud de los manipuladores, (copia simple del carné sanitario del conductor y estibador (emitidos por establecimientos de salud del MINSA o ESSALUD o clínicas afiliadas al sistema EPS o Municipalidades. Esta información será verificada por el comité de Administración en cada entrega del producto. El conductor deberá tener conocimiento de Buenas Prácticas de distribución y transporte.</p>	<p><b>Conforme</b></p>	<p>-----</p>
<p><b>l)</b> Declaración jurada del postor, garantizando que el producto no contiene aditivos alimentarios no permitidos por el CODEX alimentarios, en cumplimiento con el artículo 63° del Reglamento sobre Vigilancia y Control sanitario de Alimentos y Bebidas.</p>	<p><b>Conforme</b></p>	<p>-----</p>
<p><b>m)</b> Declaración jurada de origen de los productos porcentaje de componentes nacionales de acuerdo al anexo 12</p>	<p><b>Conforme</b></p>	<p>-----</p>
<p><b>n)</b> Copia de Resolución Directoral, sea Ministerial., Regional, Local, otorgada respecto a los instrumentos de Gestión como declaración de Impacto Ambiental, referidos a la actividad o actividades de la Planta de Producción</p>	<p><b>Conforme</b></p>	<p>-----</p>
<p><b>CONCLUSION FINAL</b></p>		
<p><b>ADMITIDO</b></p>		

